



RADICADO 05266-31-10-002-2020-0021 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Catorce de julio de dos mil veintiuno

Para los fines pertinentes del proceso SE PONE EN CONOCIMIENTO la respuesta allegada vía correo electrónico el 23 de junio de 2021 por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, mediante la cual informa que para proceder al registro del acto, la parte interesada se debe presentar a la oficina para solicitar el valor de los derechos de registro y efectuar el pago correspondiente.

Link para consulta de la respuesta: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/j02fenvigado_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZz-4EuCGQVNuj728aDSZ5wB0fft8d42WfiWS17FSEEq_w?e=BKA5bS

NOTIFÍQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ¹
JUEZ

(p)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0103 Fijado hoy 15 de julio de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"